

# BOLETÍN DE INSCRIPCIÓN

Nº DE REGISTRO

(A CUMPLIMENTAR POR LA ORGANIZACIÓN)

NOMBRE .....

APELLIDOS .....

DOMICILIO .....

LOCALIDAD ..... CP .....

PROVINCIA ..... DNI .....

TELEFONO .....

E-MAIL .....

MENOR DE 14 AÑOS

(MARCAR CON UNA CRUZ LOS MENORES DE 14 AÑOS)

FECHA DE NACIMIENTO DEL MENOR    /    / .....

SOLICITA: PARTICIPAR EN EL 31º CONCURSO DE FOTOGRAFÍA  
“UN DÍA EN LA VIDA DE CAMARGO”.

A ..... DE ..... DE 2022

NOTA: LOS DATOS DEBERÁN SER CUMPLIMENTADOS EN SU TOTALIDAD Y EN LETRA MAYÚSCULA

REMITIR A: CENTRO CULTURAL LA VIDRIERA.  
CONCEJALÍA DE CULTURA DEL AYUNTAMIENTO DE CAMARGO.  
AVDA. CANTABRIA, S/N. 39600 MALIAÑO (CANTABRIA).  
TEL.: 942 269 416  
FAX: 942 260 310  
E-MAIL: CULTURA@AYTOCAMARGO.ES  
WEB: WWW.AYTOCAMARGO.ES

## HORARIO

De lunes a viernes  
De 9 a 14 y de 16 a 21

## CENTRO CULTURAL LA VIDRIERA

Concejalía de Cultura  
Ayuntamiento de Camargo

Avda. Cantabria, S/N.  
39600 Maliaño (Cantabria)  
Tel.: 942 269 416  
Fax: 942 260 310  
e-mail: cultura@aytocamargo.es  
web: www.aytocamargo.es



AYUNTAMIENTO  
DE CAMARGO  
CULTURA

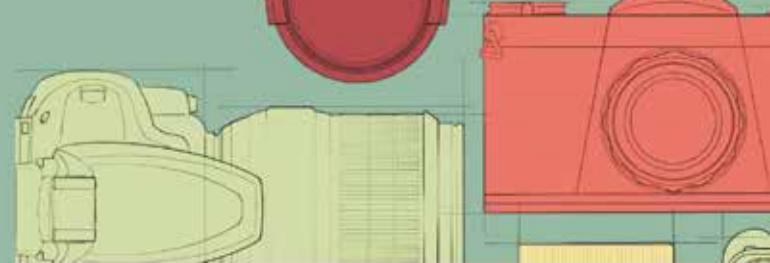


Centro Cultural La Vidriera  
Camargo. Cantabria  
*Creciendo contigo*

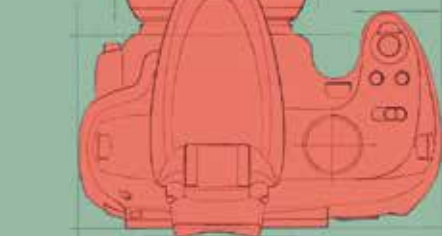
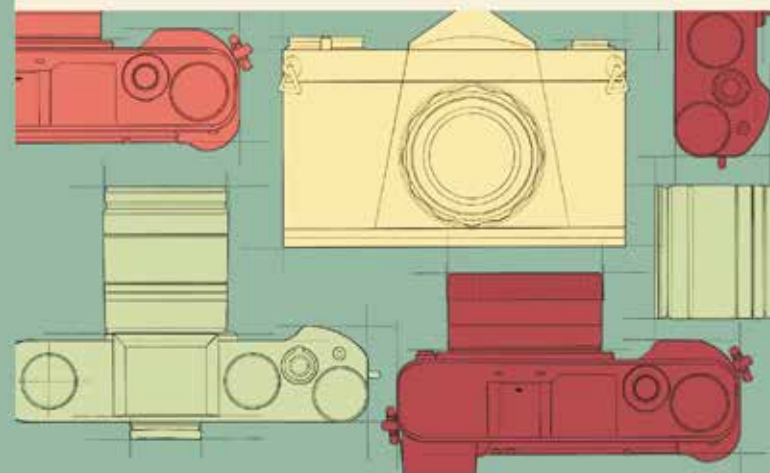
Colabora:

*dlux*

Depósito legal: SA 514-2022



31 Un día en la vida de Camargo  
CERTAMEN  
FOTOGRAFICO  
22 DE OCTUBRE DE 2022



INSCRIPCIONES  
HASTA EL 19  
DE OCTUBRE

# 31 CERTAMEN FOTOGRÁFICO

La Concejalía de Cultura del Ayuntamiento de Camargo convoca una nueva edición del concurso de fotografía digital, en la modalidad del MARATÓN, denominado “UN DÍA EN LA VIDA DE CAMARGO”. Con este certamen se pretende potenciar la creatividad y mostrar la realidad geográfica y cultural del Valle de Camargo a lo largo de un día.

## BASES

1. Podrán participar todos los fotógrafos profesionales o aficionados que lo deseen, siempre que cumplan con los requisitos exigidos y las medidas COVID 19 establecidas.
2. Para ello, deberán formalizar la **inscripción hasta las 21:00 h del 19 de octubre de 2022** en las dependencias del Centro Cultural La Vidriera en Maliaño o a través de la web: [www.aytocamargo.es](http://www.aytocamargo.es). No se admitirá ninguna inscripción fuera de plazo.
3. De 9:30 a 10:00 h. del día **22 de octubre de 2022**, los participantes se concentrarán en el Centro Cultural La Vidriera para recoger las instrucciones de las pruebas a realizar.
4. Deberá acreditarse con el DNI, para comprobar que esté inscrito en el certamen y se le hará entrega de un distintivo que deberán llevar bien visible a lo largo de la jornada. Con las instrucciones se le hará entrega de un dorsal que obligatoriamente deberá llevar visiblemente durante la jornada, no siendo necesaria su devolución al finalizar el certamen.
5. No se realizará ningún control hasta la entrega de las obras, en los puestos de descarga. Una vez descargadas las fotos la organización les obsequiará con un vale de **5€**.
6. La prueba dará comienzo a partir de recogidas las instrucciones del certamen a las 10:00 h. del día **22 de octubre de 2022**.
7. Al comienzo del Maratón la tarjeta de memoria deberá estar vacía, siendo la primera imagen del concurso el número con el que participa.
8. El formato de las fotografías debe ser exclusivamente en JPG de calidad máxima.
9. La descarga de las imágenes se hará directamente desde la tarjeta. Para ello, los participantes acudirán al Centro Cultural La Vidriera a partir de las **15:30 h. hasta las 17:00 h.** Hora en la que se da por finalizado el MARATÓN, no admitiéndose ninguna descarga después de esa hora.
10. Cada participante seleccionará un máximo de tres fotografías. Aquellas que deseen optar a la mejor colección deberán formar una serie temática con un nexo en común. A su vez deberán notificarlo en el momento de la descarga.
11. Será motivo de descalificación el no pasar los debidos controles, el concurrir fuera del horario señalado como inicio o fin de la prueba y el no realizar el tema o los temas propuestos.
12. Las imágenes podrán ser en Color o Blanco y Negro hecho

en cámara, no permitiéndose el tratamiento de las mismas en ningún dispositivo electrónico o informático, ni ninguna otra forma de alteración de la imagen que modifique la realidad fotografiada.

**13.** A las **21:30 h** (aproximadamente) se proyectarán todas las imágenes presentadas en el Salón de Actos de La Vidriera y se procederá a la entrega de los premios.

**14.** De todas las obras presentadas, se hará una selección que se positivará en un tamaño de 20X25 ó 20X30 cm, sin sacrificar nada del encuadre original, y serán las que se exhiban en la Sala de Exposiciones del Centro Cultural La Vidriera en el mes de noviembre. No obstante, en la exposición se proyectarán todas las obras que concurren al certamen.

**15.** Las obras que resulten seleccionadas, serán revisadas los metadatos. Posteriormente serán montadas sobre cartulina para su exposición.

**16.** Se establecen los siguientes premios:

### A LA MEJOR COLECCIÓN

**1º Premio:** 850 € y un cheque regalo por valor de una copia en papel mate profesional de 20x30 cm

**Accésit:** 500 € y un cheque regalo por valor de una copia en papel mate profesional de 20x30 cm

### A LA MEJOR FOTOGRAFÍA

**1º Premio:** 400 € y un cheque regalo por valor de una copia en papel mate profesional de 20x30 cm

**2º Premio:** 300 € y un cheque regalo por valor de una copia en papel mate profesional de 20x30 cm

**3º Premio:** 200 € y un cheque regalo por valor de una copia en papel mate profesional de 20x30 cm

**Accésit:** 150 € y un cheque regalo por valor de una copia en papel mate profesional de 20x30 cm

**Tres Finalistas a la mejor fotografía** de 100 € cada uno

### PREMIO ESPECIAL MENOR DE 14 AÑOS

**1º Premio:** Una cámara de fotos y una mochila

**Accésit:** Una cámara de fotos

**17.** Cada autor recibirá un único premio. Una vez dado a conocer el fallo del jurado, en acto público el mismo día, los ganadores disponen de un plazo máximo de 15 días para entregar la documentación requerida, para recibir el importe económico del premio. Pasado ese plazo, si no se ha entregado la documentación exigida se entenderá que desiste del premio.

**18.** Los ganadores cederán por escrito los derechos de las obras premiadas al Ayuntamiento de Camargo quien, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Propiedad Intelectual y sin perjuicio de los derechos morales que les corresponden, ceden a la entidad organizadora con carácter de exclusiva los derechos patrimoniales de explotación de las imágenes premiadas, pudiendo libremente, y sin contraprestación económica, proceder a su reproducción, distribución, comunicación pública y transformación en cualquier medio, formato o soporte conocido o no en la actualidad. La duración se extenderá hasta que las mismas pasen a dominio público.

Así mismo, todas las obras seleccionadas por el jurado para la exposición cederán los derechos de exhibición, publicación y difusión del certamen, ahora y en un futuro, sin límite territorial. También cederán los derechos a publicar el nombre de los concursantes y premiados en los medios de difusión pública y los derechos de protección de datos. En todos los casos, quedará reflejada la autoría de las obras.

**19.** El jurado estará formado por personas de reconocido prestigio en el ámbito profesional de la fotografía, quien se reserva el derecho a declarar desierto el concurso o cualquiera de los premios si las obras presentadas no reúnen los requisitos suficientes.

**20.** El jurado valorará el trabajo realizado por cada participante, pero considerando las diferencias técnicas de las cámaras usadas, tendrá en cuenta la creatividad, el atrevimiento y la imaginación, además de la calidad de la imagen.

**21.** Aquellas fotografías que formen parte de la exposición en formato papel, excepto las fotografías premiadas que pasarán a formar parte de los fondos del Ayuntamiento, serán devueltas a sus autores, previa solicitud. Transcurrido un mes de la clausura de la exposición, las no solicitadas serán destruidas.

**22.** La organización no se responsabiliza de posibles deterioros tanto en los archivos presentados como en los soportes entregados para su descarga. Tampoco se responsabiliza de las pérdidas o daños personales o materiales de los concursantes y/o acompañantes, propios o de terceros.

**23.** La organización queda facultada para resolver cualquier contingencia no prevista en las presentes bases.

**24.** La concurrencia a este certamen implica la total aceptación de estas bases.